

## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 230/11, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2011.

RESOLUCIÓN Nº

074

/11

LEREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

Prof. F/bio MARINELLO Vepresidente 1º a c/go de la Presidencia